

ACTA numero 8

Comisión Otros Modelos de Producción Agropecuaria- CoPAER

Siendo las 19:05 hs del día 11 de agosto de 2020, damos inicio a la reunión de la Comisión, la cual se realiza en una sala virtual convocada mediante la plataforma zoom (desde la Cuenta del CoPAER). La misma fue grabada y alojada en la nube.

Se encuentran presentes: Pablo Benetti, Mercedes Cagnani, Mónica Vallecillos, Jose Oszust, Américo González, Cina Citera, Javier Crespo, Federico Sorenson, Andrés Perusset, Mercedes Cagnani, Judith Reld, Germán Rearte y Laura Cecotti.

Los temas que se trataron fueron los siguientes:

-Aportes a la Ley de la producción Agroecológica: A los aportes ya realizados le sumamos los siguientes puntos

-Art. 2: Modificar la expresión de productos de síntesis química o excluir a bioproductos (no OGM) que son de síntesis química – mayoritariamente- y podrían apoyar las transiciones: feromonas sexuales u otros compuestos (semioquímicos) que copian a compuestos existentes en la naturaleza (y son de síntesis química), que serían útiles en técnicas de manejo de organismos tanto benéficos y perjudiciales, en cualquier modelo de producción (Deberíamos acordar con SENASA una terminología concordante) y que usadas en técnicas de confusión sexual reducen o incluso evitan el empleo de insecticidas.

En este punto habíamos indicado con anterioridad que debería haber un apartado que aborde las transiciones, a lo que agregamos que además y durante la transición debería existir un plan de manejo en el que intervenga un profesional y que dicho plan tenga un tiempo particular para ser ejecutado

En el Art. 4 veíamos que no se indican acciones de fomento claras. Respecto del fomento entendemos que puede utilizarse la herramienta de desgravación impositiva dado el interés supremo de la preservación del ambiente

Sobre elementos de fomento a la comercialización consideramos que debería estar nombrado dado que uno de los principales problemas que enfrentan los productores de cierta escala es la necesidad de abarcar todos los eslabones de la cadena, desde producción hasta la comercialización en mercado minorista o entregar productos que terminan mezclados con otros de producción tradicional

Respecto de la autoridad de aplicación en los Art. 6 y 7 habíamos indicado una excesiva cantidad de funciones asignadas. Allí entre ellas agregamos a la consideración de zonas de amortiguación Entendemos que la normativa en tratamiento debería considerar cuestiones como apoyo a la integración de la cadena productiva hasta la comercialización, Además entendemos que se debe propiciar el soporte estatal para sobrellevar la transición. Si la ley es de promoción no puede dejar

de lado la consideración de las transiciones- las cuales deberían ser acompañadas por un plan de manejo técnico, realizado con el apoyo de asesor/a y con tiempos acotados.

Se reitera la herramienta de las desgravaciones impositivas como medida de fomento posible, la cual puede implementarse desde la transición. Además la ley debería considerar incorporar un registro de Asesores/as agroecólogos/as (con un sistema de registro voluntario, apoyado por antecedentes académicos y profesionales, de renovación bianual)

-Próximas actividades programadas por la Comisión:

Se encuentran en carpeta el Taller de Campo San Juan, que ya está avanzando la difusión y hay varios inscriptos, del cual haríamos la prueba de funcionamiento del programa con el disertante el lunes previo al taller, en el CoPAER, por sus problemas habituales de conexión desde el campo. Así mismo se solicitará e Colegio para la realización de la exposición del taller propiamente dicho (presentación de Lionel Temón)

Se hace hincapié en la reunión de la necesidad de avanzar lo que se pueda (a pesar de los retrocesos respecto a habilitaciones para la circulación desde y hacia Paraná por el avance de casos de coronavirus COVID 19) con los productores/as que poseen los lugares identificados para realizar ensayos de prácticas agroecológicas.

Se propone como fecha para la próxima reunión el miércoles 26 de agosto, a las 19 hs.

Siendo las 20:40hs se da por finalizada la reunión.